

EL GRADUADOR

—Sale todos los días, excepto los lunes.— Periódico político y de intereses materiales —(Numeros sueltos. 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 « trimestre
Fuera de España.... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente.

Vapores paquetes de la Compañía General de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

de

Barcelona á Manila

en 30 días, con escalas en

Por-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.

Isla de Panay: 7.700 id. id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE LUZON.

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Noviembre, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

PRECIOS EL PASAJE: 1.º 1.725 PESETAS
2.º 665 PESETAS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido contruidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faas hermanos y Compañía.*

NUEVO ADELANTO

EN FOTOGRAFÍA.

El Sr. Guyot, fotógrafo, calle de Bailén, núm. 4, tiene el gusto de participar al público que emplea un nuevo método instantáneo por el que los retratos de los niños salen con más seguridad y perfección.

A LA ÓPTICA FRANCESA.

MAYOR, 10

Se ha recibido gran variacion de géneros pertenecientes á la seccion de óptica, como tambien gemelos para teatro, marina y campaña de los más modernos, anteojos de larga vista, etcétera, etc.

Y para los comerciantes de vinos alambiques salieron para sabor la riqueza alcohólica del vino, ebuliómetro salieron reformado mas fácil y mas rápido, ebulióscopto Maligan pesa, bustos, jarabes, alcoholes, aguardientes, sales, lejías, etc., etc.

Los verdaderos cristales de Roca del Brasil, á 50 rs.; de las demás clases de anteojos de 4 rs. en adelante.

MARTINEZ Y COMP. A

COMISIONES Y CONSIGNACIONES.

ALICANTE.

Plaza de Alfonso XII, número 2.

Gran depósito de Cemento Portland clase superior, á precios muy reducidos.

Plomo en barras, barretas, perdigon es alcohol de hoja de las fábricas, «La Cruz de Linares.»

ALICANTE 7 NOVIEMBRE 1883.

SIN COMENTARIOS.

El ayuntamiento de Almoradí establecido á principios del año, un recargo de treinta por ciento sobre las especies de consumo tarifadas, á más del setenta por ciento con que las tenía gravadas, para cubrir, decía, las atenciones del Municipio.

Como la ley prohibe que el recargo sobre los efectos de consumo, escada del setenta por ciento, acudieron en queja á la Delegación de Hacienda varios vecinos de dicho pueblo, y la Administración de Propiedades é Impuestos, dictó la resolución siguiente:

«Con fecha de ayer, dijo esta Administración al Alcalde de esa localidad, lo siguiente:

El expediente incoado en estas oficinas, á instancia de los vecinos de esa localidad D. Manuel Soto, D. Diego Sivila, D. José Andreu, D. José Vidal, don Manuel Soriano, D Estéban Martínez, D. Javier Berna, D. Juan Pertura, D. Julio Pedangí, D. José Martínez y don Joaquin Sirbet, en reclamación contra la forma de verificar la recaudación del recargo extraordinario sobre la especie de consumos, ha sido resuelto por la Delegación de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

Visto el presente expediente promovido á instancia de D. Manuel Soto y otros vecinos de Almoradí en solicitud de que la Administración de consumos de la referida localidad deje de exigir en la forma que lo hace el 100 por 100 del recargo con que grava las especies sujetas al impuesto.

Considerando, que si bien ha sido autorizado dicho Municipio por Real Orden de 7 de Setiembre último, para establecer un recargo extraordinario de 30 por 100, sobre el ordinario de consumos y que con arreglo al artículo 23 de la Instrucción vigente del ramo, debe realizarse siempre la cobranza de los recargos en unión con los derechos del Tesoro, debe tenerse presente según el sentido y letra de la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda de 10 de Mayo último, que la facultad que á los Ayuntamientos concede el artículo 136 de la Ley Municipal de dos de Octubre de 1877 para arbitrar recursos extraordinarios, se entiende limitado á la formación de un repartimiento general entre los vecinos y hacendados en proporción de los medios y facultades de cada uno; y que en tal caso dichos repartos deben hacerse con absoluta separación de los impuestos de consumos correspondientes al Tesoro.

Considerando que la Delegación está obligada á obtener el cumplimiento de las disposiciones que emanan de los centros superiores de Hacienda, aunque se diere el caso de que no concordasen eabalmente con las que dimanaban de otros ministerios.

Considerando que el Ayuntamiento de Almoradí al recargar y cobrar con un mismo recibo los adeudos de las

especies de tarifa, bajo la base de haber aumentado los recargos hasta un cien por cien, contraviene la Instrucción vigente de consumos y demás órdenes dictadas sobre el particular.

La Delegación de Hacienda acuerda que es precedente la reclamación interpuesta por los antecitados vecinos de Almoradí, y por consiguiente, que la corporación municipal debe cobrar el recargo extraordinario, según los artículos 21, 22 y 23 de la Instrucción vigente de consumos y la real orden del Ministerio de Hacienda de 10 de Mayo de 1883.

Notifíquese en forma esta resolución á todos los interesados.

Y lo comunico á usted para su conocimiento, el de los interesados y efectos que haya lugar, esperando remita á esta oficina las diligencias de notificación á la mayor brevedad.

Lo que digo á usted para su conocimiento.

Alicante 12 de Octubre de 1883.— El Delegado, *Mariano Brieba.*»

Y con efecto, el Ayuntamiento obediendo el mandato, acudió en súplica á la Delegación para que se le permitiese cobrar el 30 por 100 hasta fines de Octubre, para no enterpecer, decía, la contabilidad municipal: esto no obstante, sigue la cobranza como lo demuestran los talones que del día 4, tenemos en nuestro poder. Escusamos toda clase de comentarios, por que no podemos suponer que la Delegación sea impotente para obligar al Ayuntamiento de Almoradí, al cumplimiento de lo mandado exigiéndole la responsabilidad por su inobediencia y por los perjuicios causados á los vecinos á quienes ilegalmente se les está exigiendo un impuesto que no están obligados á pagar.

El tema que hoy priva, es el acto político de los diputados provinciales que acaudilla el jefe de una de las fracciones en que desde hace mucho tiempo se encuentra dividido el grupo de sagastinos de Alicante.

¿Qué ventajas consiguen con su actitud revolucionaria?

Ninguna.

¿Y perjuicios?

Muchos.

Revelan: falta de prestigio, falta de unidad, falta de ascendiente, falta de previsión, y falta de obediencia á la autoridad del Gobernador.

Nada más que eso!

¿Cómo por lo tanto, no han de dar amplia materia á la sátira?

Pues figúrese el lector que el expediente formado en el Gobierno civil, con motivo de la rebelión del Sr. Terol y de sus parciales, tuviese el resultado que parece lógico y natural en este caso!

Cuán crítica sería entonces la situación del Sr. Terol, que por no haber previsto las consecuencias de su

conducta y por satisfacer un inocente capricho, perdía tal vez para siempre la presidencia del cuerpo provincial y la representación que tienen en él, y algunos de sus amigos!

¡Y todo, por una pueril cuestión de personas!

¡Así se tratan los intereses de los pueblos!

El diario canovista no puede ocultar el afecto desinteresado que profesa al Sr. Terol.

Hé aquí la prueba:

«Condenado el hijo de Tucinato á pagar una multa, el ilustre romano vendió cuanto tenía para satisfacerla, y se retiró á la única pequeña posesión que lo quedaba después de cumplir su compromiso.

Recordamos este hecho, por haber llegado á nuestros oídos el rumor de que el Sr. Terol ha satisfecho de su bolsillo particular, el importe de las multas impuestas á sus amigos por el Gobernador civil de la provincia.

Desgraciadamente no sabemos que el Sr. Terol después de este acto de heroísmo, se retire á la vida privada.

Desgraciadamente.»

Ni un sinapismo, pica más.

Ocupándose nuestro apreciable compañero *El Eco* de la enfermedad que aqueja al Sr. Galdó, le dedica éstas líneas que agradecemos:

«Celebraremos que cuanto antes halle un feliz alivio y rápido restablecimiento que le permitan dedicarse de nuevo á las rudas tareas del periodismo, proporcionándonos con ello el doble placer de verle frecuentar los diferentes círculos de la capital, donde es tan respetado y querido el señor Galdó.»

Nuestro querido Director que experimentó ayer alguna mejoría, agradece mucho las frases de tan estimado compañero.

Nuestro apreciable colega madrileño *El Porvenir*, ha sido absuelto en la causa que se le seguía por la publicación de un artículo que proponía el medio de cambiar la forma de gobierno.

Dice así la sentencia.

«Primero. Considerando que autorizada la publicación de un periódico político, cuyo matiz es perfectamente conocido desde un principio como medio de manifestar en él las ideas que sustentan sus redactores interina esas manifestaciones no vayan encaminadas directamente á conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales cualquiera de los objetos consignados en el artículo 181 del Código penal, no caen aquellas en la responsabilidad que determina dicho artículo.

Segundo. Considerando que el artículo del periódico denunciado en su conjunto tiende á aconsejar la unión de los que profesan las opiniones que los redactores del mismo sustentan

para conseguir el triunfo de la idea democrática, pero sin apelar para conseguirlo á la fuerza ó por vías extralegales.

Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al procesado D. Rafael Ginard de la Rosa, por no constituir el delito contra la forma de gobierno, de que se le acusa el artículo denunciado en el número 186 del periódico *El Porvenir*, correspondiente al día 5 de Agosto de 1882: y declaramos de oficio las costas. Así por esta nuestra sentencia, le pronunciamos, mandamos y firmamos.—Rafael Solís Liébana.—Votó en sala.—D. Justo José Banqueri.—Rafael Solís Liébana.—Estéban de la Malla.—Es copia »

Como quiera que los diarios constitucionales no saben, ni pueden, ni quieren resignarse á pasar á la oposición, despues de disfrutar de las inefables delicias del poder, dijeron y repitieron, agotando todos los argumentos y dando tortura á su magin, que la situación no habia cambiado en lo más mínimo, que seguian siendo ministeriales y que el alma y la vida del nuevo Gobierno, estaba en las manos del Sr. Sagasta. Sin embargo, de vez en cuando, se distraen y sin conciencia de lo que dicen, dejan escapar lamentaciones tan sentidas como las que ha esplanado *La Iberia* en un artículo que titula *Actitud clara*.

Para que la izquierda lo entienda y se dé por notificada en forma, resuelve la ineógnita que tan preocupados trae en estos dias á los hombres políticos, y respecto de la que hemos hecho algunas indicaciones. Aun cuando el colega titula su artículo *Actitud clara*, como ya hemos dicho, entiéndese bien, despues de leído, que trata de demostrar que no tiene derecho el actual gobierno para pedir el decreto de disolución, ni para sentirse desairado si le fuese negado, aun en el caso de que la mayoría rechazase, como rechazará, y *La Iberia* lo anuncia, el programa de la izquierda.

Pues si tal es la situación de ánimo de la mayoría y tales propósitos abrigan los diputados adictos al Sr. Sagasta, ¿por qué razón estuvieron halagando á los hombres de la izquierdista y afirmando que la nueva situación solo se diferenciaba de la anterior, por el sencillo cambio de personas?

Ignoraban acaso que llevaban al gobierno, su programa peculiar?

Pues han dado pruebas de una candidez inconcebible, en políticos esper-tos.

Hagan lo que quieran los sagastinos, nos parece que al Gabinete le ha de importar poco, porque si la mayoría del Congreso se quiere imponer á las reformas liberales, con despedirla cortesmente, queda el conflicto conjurado.

Nuestro particular y querido amigo don Juan Antonio Masanet, nos ha entregado, para su publicacion, una carta, que no podemos insertar hoy, por ser algo extensa.

La publicaremos mañana.

Un periódico que desde su aparicion en el mundo de los vivos, tiene el raro capricho de pasarse las horas muertas, tirándonos piedrecitas, decia ayer setenciosamente, segun uso y costumbre:

«Ya no trasladan al Sr. Baeza.»
(A las seis de la mañana era conocido ya el nombramiento del Sr. Ser-rano, y á las doce, nadie lo ignoraba, excepto el colega.)

«Se queda aquí.»
(Pues no se queda.)
«Triunfará el Sr. Riego para la presidencia de la permanente.»
(Aun cuando no se reuna la Diputa-ción, ¿no es verdad?)

«Serán destituidos los diputados rebeldes de la fracción Terol Ganga.»
(En otra parte del periódico, dice lo contrario.)

«El Sr. Maisonnave protege al señor Baeza, y dará por él la vida.»
(Y doce más de las sucesivas encarnaciones.)

«El Gobernador civil ha retirado los equipajes de la estación del ferro-car-ril.»
(Por miedo á la lluvia.)

!!!Qué penetración!!!

Ayer tarde tuvimos el honor de recibir un stento B. L. M. de despedida del Gobernador de esta provincia.

Seríamos injustos, si dejásemos de expresar al Sr. Baeza, el sentimiento que nos causa su ausencia, pues durante el corto tiempo que ha permanecido entre nosotros, se ha conquistado las simpatías de amigos y de adversarios.

El Sr. Baeza puede tener la seguridad de que Alicante conservará buena memoria de su mando.

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Dos reales decretos del Ministerio de Gracia y Justicia, nombrando Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Jerez de la Frontera, á D. José Fernandez de la Hoz y Rey, y Teniente fiscal de la Territorial de Albacete, á D. Mariano del Pozo y Mazzetti.

Anuncio de la Dirección general de establecimientos penales, publicando el pliego de condiciones para contratar en pública subasta dos mil mantas de lana, con destino á los confinados en los presidios del Reino.

Otro ídem, de la Comisaría de Guerra de esta provincia, señalando el día 19 del corriente, para contratar á precios fijos, el suministro de pan y pienso á las tropas y ganado del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Alcoy.

Edictos de varios ayuntamientos y juzgados.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lisboa 5.—Segun los despachos recibidos esta madrugada, las elecciones se han verificado con tranquilidad en Portugal, excepto en Morzon cerca de Valenza, donde á consecuencia de un tumulto, intervino la tropa que hacia las veces de la policía, produciéndose una colisión entre electores y soldados, de resultas de la cual quedó muerto uno de éstos.

La lucha electoral que ha sido bastante viva en Lisboa, apenas ha existido en la mayor parte de los ayuntamientos.

Durante la noche pasada, las urnas de Lisboa han estado custodiadas por la policía y los ciudadanos. Continúa el escrutinio.

Las fuerzas parecen hasta ahora equilibradas, y, por lo tanto, es difícil prever el resultado.

Alejandría 4.—El cólera decrece en esta ciudad.

Hoy no se han presentado más que tres casos de dicha epidemia.

Lisboa 4.—En las carreras de caballos verificadas hoy en esta ciudad, han ganado premios dos yeguas del

condado de Sobral, llamadas *Missiot* y *Miss Flora*.

La primera ha llegado antes que la célebre yegua *Muscudina*.

París 4.—El periódico el *Temps* dice esta tarde que en breve saldrán nuevos refuerzos para el Tonkin.

Entre ellos irá una compañía de administración militar.

A juzgar por esta noticia, parece que las operaciones se van á emprender en grande escala.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de EL GRADUADOR.

Madrid 5 de Noviembre de 1883.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Los periódicos de la mañana publican la combinación de gobernadores ya firmada. El efecto ha sido desastroso para aquellos de los pretendientes que han visto defraudadas sus esperanzas.

En los círculos políticos, se comenta mucho el hecho de que algunos ministros hayan consentido en que sus candidatos hayan quedado fuera de la combinación, mayormente cuando éstos dicen, tienen méritos y condiciones para tan importante cargo, con una cantidad de bastantes años y que por sí sola les haria acreedores á una colocación inmediata. Como la lista de los agraciados la publican los periódicos que recibirá por el correo que mando esta carta, hago de ella caso omiso; pero puedo decir á V. que sus méritos y circunstancias son objeto de acaloradas controversias especialmente por los candidatos chasqueados. La critica sobre los nombramientos de varios militares para gobernadores civiles, era hoy más ruda é incisiva por parte de los izquierdistas mismos, las cuales condenaban á voz en grito en el salón de conferencias del Congreso, el que la democracia reinante venga á dar un tinte de militarismo á la administración civil que nadie mas que ella combatió en otras situaciones.

Los ánimos muestranse soliviantadas de tal manera, que todo se vuelve diatribas contra el Gobierno, á quien juzgan de peor condición que el de Sagasta. El grito de los indignados ha llegado hasta dos ministros, los cuales eludian las responsabilidades de los cargos que con tal motivo se les hacia, y echaban la culpa á aquellos á sus compañeros de gabinete que todo quieren absorverlo, segun textual espresión.

En varias cartas he hablado del dualismo que existe en el seno del Ministerio. Con referencia muy autorizada, y con la misma le digo hoy: que el referido dualismo toma tales proporciones, que uno de los miembros del Gabinete, decia anoche á uno de sus más íntimos correligionarios hablándole del asunto, que dudaba que el ministerio, se presentara á las Cortes tal y como está constituido más que por las dificultades que puedan suscitarle los sagastinos, por el espíritu intransigente de que están poseidos algunos de los consejeros responsables, que al parecer tienen una misma procedencia, y sin embargo, están como perros y gatos. De esta difeicilísima situación, deducian

ciertos hombres de reconocida autoridad, que si por parte de unos y de otros no hay todo el patriotismo que las circunstancias y el interés de la democracia exigen, podrá ocurrir un rompimiento que hiciera imprescindible, no solo una crisis total, sino un deslinde de los diferentes elementos que componen el izquierdismo, cuyo resultado fuera la formación de un ministerio compuesto de los llamados izquierdistas benévolos y de los sagastinos, que vendria á fundirse en un solo partido desde sus primeros actos. Y á una solución como ésta, se dirijen ciertos trabajos de zapa que personas muy avezadas á las luchas políticas, tienen entre manos.

Atribúyese al Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, el propósito de reducir á diez céntimos el franqueo de las cartas ordinarias, para facilitar más y más su comunicación entre las familias menesterosas, cuyos individuos residen en diferentes puntos, y, al mismo tiempo, aumentar la renta del Estado, como lo demuestran las estadísticas de los años en que solo costaba una carta los indicados diez céntimos. La noticia ha sido bien recibida en los círculos comerciales, en donde aplaudian los propósitos del Ministro de la Gobernación.

El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, seguia hoy molesto de su indisposición, con cuyo motivo, muchos de sus amigos han visitado su casa.

Tambien el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, con la garganta apretada, aunque algo más aliviado. Sus amigos le han visitado, pero apenas han podido hablarle, para evitarle nuevas molestias.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Con un lleno completo, púsose anteanoche en escena, en el bonito teatro Español, la tercera y última representación en la presente temporada, del grandioso drama *D. Juan Tenorio*.

Las Sres. Mondejar, Brú, Martín y señoritas Izquierdo y March, y los señores Tamarit, Contreras (J.), Civera, Soriano, Bello y demás artistas que tomaron parte en la ejecución de esta obra, se esmeraron por salir airoso en el desempeño de los papeles que les estaban confiados, logrando que el publico les colmara de aplausos, llamándoles al palco escénico repetidas veces.

Esta noche se ejecutará la comedia del género valenciano, en dos actos y en verso, nueva en esta capital, denominada «La filla del Bombero» y las piezas «D. Sabino» y «El Tío Sinagües.»

Mañana jueves, día de moda, tendrá efecto una escogida función, poniéndose en escena la lindísima comedia, tambien nueva en este teatro, titulada «El Espejo.»

Aguramos un lleno en estas dos funciones.

TEATRO PRINCIPAL.—Recomendamos mucho á la discreción artística el mayor esmero en las obras que se pongan en escena, porque contando con muy buenos elementos como en realidad dispone la compañía, sería doloroso que hiciese precisa la censura.

Todo es cuestión de voluntad.

MATADERO PÚBLICO.—Anteayer fueron sacrificadas en este establecimiento, las siguientes reses: 3 vacas, 2 cerdos, 4 cerdas y 8 carneros.

SASTRERÍA

DE

EMETERIO ESTELA,

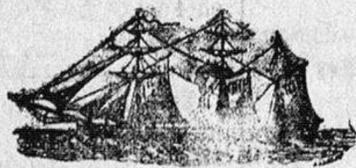
5, Mayor, 5.

En este acreditado establecimiento se han recibido ya las últimas novedades para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trage de vestir en dos cuantos dibujos se deseen y en especialidad para gabanes y capas. **Prontitud, elegancia y baratura.**

Mayor, 5, Frente al Pasaje de Amérigo

Comp.^a Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO
ENTRE MALAGA Y CETTE POR LOS VAPORES



NAVIDAD, SAN JOSE, VILLA DE CETTE, CATALUÑA Y MONSERRAT.

Salidas semanales de Alicante para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamos, Port-Vendres y Cette, y para Cartagena, Almeria y Málaga. Se admite viço para Paris en combinacion con los ferro-carriles franceses. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,

Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO

Extracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento sería rebajar las prodijiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid. Rodriguez Herdes, Mayor n.º 27 y 29, y en las principales farmacias de España.

VAPORES CORREOS, COMP. TRASATLANTICA

(ANTES D. A. LOPEZ Y COMP.)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 4 y 25) de cada mes.
VALENCIA.	5	
MALAGA.	7 y 27	
CADIZ.	10 y 30	
SANTANDER.	20	
CORUÑA.	21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMA (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, tocan carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salinas Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá, Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique á Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 30 d ros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercaderías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á los señores. Faes Hermanos y Compañia. Alicante.

CLASE DE DIBUJO.
Bajo la direcci ón de don Aureliano Ibarra, y desde 1.º de Septiembre, se abrió al público en la calle de Gerona número 4.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en dos ó tres horas tomando
Las Cápsulas tenífugas de
MORENO MIQUEL
Medicamento sin rival en el mundo
Arenal, 2, Madrid.
Precios: 15 pesetas frasco, y por 16 se remite certificado á provincias, extranjero y Ultramar.
Instrucciones gratis.
En Alicante, Farmacia de D. V. Benet, Mayor, 4.

PIANOS Y ARMONIOS.
Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Musica de todas clases. En ésta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permita. Antonio Falco.—Constitucion, 11.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Lepra, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU LAFFECTEUR

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS Enfermedades del Estómago, Intestinos, Pecho, Anemia, etc.,
EL VINO de PEPTONA CATILLON
(Sarcosina y Fosfatos orgánicos)
Recomendado por las PERSONAS DÉBILES e INAPETENTES.
NEURAS, ACIDIDADES, CONVALECIENTES, etc.
EN BOTELLAS TAMBIEN EN FORMA DE BARRAS, TABLETS, TABLETS Y PASTAS.
PARIS, rue Fontaine, 1 y en todas las farmacias.
Lévesse especialmente en las Bodegas de París.

Unico depósito en Alicante; Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

AVISO AL PUBLICO
El dueño de la Funeraria de la calle de Labradoros, número 12, ha recibido féretros de zinc de todas medidas, con sus correspondientes adornos del mismo metal, procedentes de Viena, á precios económicos.

EMETERIO ESTELA Y C.^a
MAYOR, 5.—ALICANTE.
Legítimas máquinas americanas para coser.
Las mejores del mundo,
Weheler Wilson.
Varios tipos, de 26 duros en adelante. Grandes ventajas en los pagos.
GARANTÍA DE 1 Á 5 AÑOS.

ENFERMEDADES SECRETAS: CÁPSULAS RAQUIN
Estas cápsulas son superiores á todos los medicamentos empleados en el tratamiento de las enfermedades secretas.
al COPAIBATO de SOSA
Estas cápsulas, absolutamente desprovistas de hedor, son muy bien toleradas por los enfermos que no pueden soportar la copaiba á los demas remedios de la misma clase, obrando en dosis tres veces menores. De tres á seis cápsulas al dia bastan para obtener rápidamente la curacion de los flujos mas intensos.
Las Cápsulas de Raquin han sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Depósito en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla tambien la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
LA CUBEDINA LECHAUX
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin recurrir al agua, la curacion segura y radical de todas las Afeciones secretas ó heréticas.
LECHAUX, Fern"Quin", rue St-Germain, 164, 1889/97
Unico depósito en Alicante; Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.